MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 13 de diciembre de 2.012

Nota N° 828/2.012

Señor
Enrique Sanguina Cano
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21909/03 y su actualización Nº 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por Contratación Directa Nº 19/12 para **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES Y CASCO URBANO, ID Nº 247.696.**

En tal sentido la empresa adjudicada es JM Constructora del Señor Julián M. Fernández Báez con RUC 1305596-8 por ser la oferta más económica presentada y cumple con el Pliego de Bases y Condiciones de la Municipalidad;

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
RESPONSABLE U.O.C.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

Recibido por:
Enrique Sanguina Cano
Fecha: 13 diciembre 2012.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 13 de diciembre de 2.012

Nota N° 829/2.012

Señor
Julián M. Fernández Báez
JM Constructora
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por Contratación Directa N° 19/12 para **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES Y CASCO URBANO, ID N° 247.696.**

En tal sentido la empresa adjudicada es JM Constructora del Señor Julián M. Fernández Báez con RUC 1305596-8 por ser la oferta más económica presentada y cumple con el Pliego de Bases y Condiciones de la Municipalidad;

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO · RESPONSABLE U.O.C.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

Recibido por:
Señor Julián Fernandez.
FECHA: 13/12/12.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 13 de diciembre de 2.012

Nota N° 830/2.012

Señor
Cándido Sanguina Cano
CSC Estudio- Construcciones
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por Contratación Directa N° 19/12 para **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES Y CASCO URBANO, ID N° 247.696.**

En tal sentido la empresa adjudicada es JM Constructora del Señor Julián M. Fernández Báez con RUC 1305596-8 por ser la oferta más económica presentada y cumple con el Pliego de Bases y Condiciones de la Municipalidad;

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

Recibido por:
Cándido Sanguina.
13.12.12.